

múltiples eventos del municipio.

En iniciativas propias: jornadas de difusión de la reanimación cardiopulmonar en vía pública, formación en sus propias instalaciones, jornadas de puertas abiertas.

Apoyo a distintas aéreas de intervención municipal en situaciones extraordinarias, nevadas, inundaciones, heladas, rescates, búsquedas de personas desaparecidas, etc.

De formación a los ciudadanos del Municipio en materia de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar, con especial atención en los colectivos de escolares y docentes de la zona.

- Coordinación y colaboración con otros organismos.

Coordinación con el 112 Madrid, Policía Local, Guardia Civil y otras entidades o administraciones públicas del sector sanitario.

Al crearse este servicio sanitario los cuerpos de seguridad contarían, aparte de con personal sanitario, con una herramienta inestimable para poder atender de forma rápida y eficaz cualquier situación que requiera una ambulancia. Estaríamos minimizando los riesgos para los heridos y afectados y maximizando su capacidad de respuesta y profesionalidad.

SEMAR puede ser una nueva señal de identidad, la de ser un municipio preocupado por el bienestar sanitario y social de su población. Un municipio que mira al siglo XXI.

Por todo lo expuesto propongo al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su consideración los siguientes acuerdos:

- Que el Ayto. de Arganda estudie la posibilidad de crear el servicio de emergencias municipales de Arganda "SEMAR"
- Que en el plazo no superior a 6 meses se presente informe del estudio realizado sobre este servicio.
- Que la agrupación de Protección Civil y la Policía Local del Ayuntamiento de Arganda del Rey realicen un estudio de las necesidades que deberá cubrir el servicio de emergencias "SEMAR", valorando los recursos necesarios para ponerlo en funcionamiento con las mayores garantías de eficacia y respuesta al ciudadano, elevando informe de dicho estudio al plenario del Ayuntamiento.
- Que si el informe presentado es favorable a la creación del servicio en un plazo no superior a 6 meses se ponga en marcha el SEMAR. "''''''''"

En este momento, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se realiza un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y veinte minutos.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL CAMBIO DE TARIMA DEL AUDITORIO MONTSERRAT CABALLÉ Y A LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN.-

En primer lugar interviene el Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, pasando a leer íntegramente el texto de la propuesta de su

grupo municipal, aceptando la enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, dedicando esta propuesta a todos los trabajadores del Montserrat Caballé y a una conversación con un concejal que ha dedicado sus servicios al área de cultura.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Considero muy necesarias las propuestas que nos traen sobre el Auditorio Montserrat Cabellé, instalación emblemática de nuestro municipio que se encuentra en un estado penoso por falta de mantenimiento. Por desgracia no es el único. Espero que con esta moción si sale aceptada se tomen medidas no solo para éste sino también para otros edificios que se encuentran en las mismas o peores condiciones. Y rogarles que no se dediquen, como nuestra amada alcaldesa de Madrid, a cruzada inútiles ¿Para qué cambiar el nombre que durante 15 años ha mantenido tan digna y graciosamente nuestro auditorio? Gastemos esa partida en mejorar, por ejemplo, sus tuberías y evitemos cualquier gasto innecesario a nuestros vecinos. Un consejo: no den el do de pecho en semejantes veleidades.”

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”Evidentemente vamos a votar a favor de esta iniciativa del grupo ASP porque como bien han expresado en su Exposición de Motivos, el Auditorio Montserrat Caballé es uno de los espacios más vivos de Arganda, por la variedad y cantidad de actividades culturales, juveniles, familiares, infantiles, educativas, sociales y hasta políticas que allí se realizan. Es un edificio con defectos estructurales creemos que viene desde la misma fase de diseño y sería bueno revisar los expediente de cuando se construyó para saber por qué las inversiones han dado estos penosos resultados, evidentes desde hace años en el tema de la climatización y ventilación del edificio por dentro y ausencia de espacios de sombra por fuera. Por otro lado, merece la pena recordar en este punto que en marzo de 2016, es decir, hace más de un año, se aprobó la moción de Ahora Arganda para implantar medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético. Ambas premisas deberán tenerse en cuenta a la hora de acometer las obras, como señala también el propio acuerdo 2 de los ponentes que también hacen referencia a la eficiencia energética y al impacto ambiental de materiales empleados, etc. También está pendiente, fruto de nuestra moción, el inventario de emisiones de espacios de cuyo mantenimiento es responsable el Ayuntamiento, como el AMC, así como estudiar la posibilidad de instalaciones como es el Montserrat Caballé para el aprovechamiento de la energía solar, avanzar en la contratación del suministro de electricidad de origen 100% renovable y divulgar de manera didáctica estas mejoras en este edificio municipal como muestra de que el Auditorio puede ser un punto de apoyo importante para promover la transición a otro tipo de cultura, la cultura de la sostenibilidad”

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Mire usted auto-estimado, auto-loadado y auto-ponderado Sr. Alcalde, yo también le pediría a usted, como nos pide a los demás, moderación en sus Speech kilométricos, porque además el hecho de que usted haga los cierres ibicencos a que nos tiene acostumbrados, no significa que tenga razón. Y se lo voy a demostrar. Porque creo que no ha escuchado mi intervención o está usted más sordo que Beethoven. No la he centrado en el cambio "ciudadanos" a "ciudadanía", pero me temía que usted me iba a salir por ahí. Lamentablemente es usted más previsible que la lluvia en primavera. Pero se acerca el invierno, aunque usted ni lo vea aun. Mi intervención sobre la RPT la he centrado en dos conceptos de importante calado: el de la consolidación de sueldos y el de la preocupación por el cumplimiento de la regla de gasto. Pero usted, tendenciosamente traba mi intervención para intentar presentarse como oh! El adalid de la igualdad y los funcionarios. Intento vano. Porque ni usted ni Arganda si Puede, Sra. Hernández, ni nadie, va a quedar por encima de este grupo municipal en la defensa de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres intentando aletear incongruentemente vanas excusas ante un argumento palmario profundamente filológico. Fi-lo-lo-gi-co. Lean la gramática española. Nosotros trabajamos por la igualdad, ustedes en cambiar la gramática española. Con tantos cargos como tiene Señor Alcalde, ya solo le falta ocupar un sillón entre los académicos de la lengua. El de la p minúscula de postereo o propaganda sería idóneo para usted. Pero tampoco le vamos a permitir, señor alcalde, que se erija en adalid de los legítimos derechos de los funcionarios, porque veo que estaba usted muy centrado en controlarme el tiempo en vez de escucharme. O eso o tiene usted la memoria selectiva. En cualquier caso, le leo un pequeño párrafo de mi intervención sobre la RPT tan controlada y adulterada por su florido verbo: "no vamos a ser nosotros los que nos opongamos a estos complementos ni vamos a perjudicar los legítimos derechos de los funcionarios de esta casa y que tan diligentemente desarrollan su labor". Cuando les apoyamos a ustedes para la Alcaldía, nosotros queríamos huir de cortijos pero, lamentablemente parece ser que ustedes han montado aquí ya su propio chiringuito propagandístico. Paso ya a la réplica a la moción de Arganda sí Puede, 78.000 euros. 78.000 eurazos cuesta sólo la tarima del, gracias a ustedes, Auditorio Montserrat Caballé. ¿por qué no metieron esta partida en enmiendas a los presupuestos? Tuvieron tiempo. ¿por qué la meten ahora cuando lo suyo era incluirla dentro de las enmiendas que presentaron a los presupuestos?, ¿creen que una partida de 78.000 euros tiene cabida en los presupuestos 2017 estando ya aprobados?, ¿de dónde va a sacar la Concejalía de Cultura 78.000 euros? . Pusieron ustedes y el Concejal no Adscrito el grito en el cielo porque cambiar el nombre al Montserrat Caballé para homenajear a Cervantes costaba la friolera (friolera según ustedes) de 3.000 euros, aunque luego cambiaron su argumentario a que tenía que ser nombre de mujer, y ahora nos quieren embocar ustedes mismos 78.000 euros solo en cambiar la tarima? Desde ESMAR se nos ha dicho que la tarima se va a pintar y acondicionar este verano para que dure unos años más, aún estando desgastada, y que va a quedar en perfecto estado de funcionalidad. Pero es que además ustedes quieren arreglar los aires del, repito, gracias a ustedes, Auditorio Montserrat Caballé. ¿cuánto cuesta eso?, ¿han buscado algún presupuesto?, Barato no es. ¿Hay

que sabrá, tiene dos formas de arreglar el escenario. Una más cara y otra más barata. “””””

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Este Equipo de Gobierno considera que la presentación de esta moción es adecuada ya que se encuentra en la línea de actuación necesaria para adaptar y mejorar las instalaciones de nuestro municipio. Tanto es así que, en los próximos días y aprovechando el descenso de actividad que ofrece el verano, en el Montserrat Caballé previsiblemente a partir del día 10, es decir, en breve se realizarán trabajos de acondicionamiento del escenario, consistentes en un lijado ligero de la tarima y posterior “emplastecimiento” en las zonas que lo requieran, para a continuación proceder a la realización de dos manos de pintura al escenario, aunque parece ser que a lo largo de los 12 años anteriores a que este equipo de gobierno llegase no se había deteriorado. Pero centrándonos en lo importante el tratamiento que le comentaba forma parte del mantenimiento que se puede realizar en la época de baja actividad, por ello se debe posponer para la época estival. Respecto a la climatización también queremos comunicarles que se ha actuado en la zona de la fachada principal de la Escuela de Música y, como ya habíamos anunciado en este mismo pleno, se ha procedido a la instalación de un nuevo equipo climatizador y de sus elementos, una nueva instalación que finalizó el pasado 28 de junio. Por otro lado en los presupuestos para el próximo año se estudiarán diferentes sistemas de eficiencia energética como por ejemplo el empleo de láminas solares situadas estratégicamente y además, queremos anunciar que se contemplará una remodelación integral del teatro, actuando tanto en el Patio de Butacas como en el Anfiteatro, para que elevando la pendiente del suelo se permita una mejor visibilidad de los espectadores. Todo ello mediante un sistema de tarima única y con accesos laterales. Como pueden comprobar y como ya les comentamos en anteriores ocasiones poco a poco y “pasito a pasito” vamos solventando problemas que se llevan arrastrando durante más de una década.”””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que felicita y agradece la información facilitada, después de haber presentado esta propuesta, de que se van a realizar diferentes arreglos para mejorar la cultura en este pueblo, su grupo cree imprescindible este arreglo, da las gracias por los apoyos, esta propuesta es de los vecinos y vecinas de Arganda, serán los técnicos los que digan qué es lo más adecuado para mejorar ese suelo; han aceptado una enmienda y se traslada a los presupuestos de 2018 y su grupo tiene capacidad suficiente para plantear enmiendas o propuestas a dichos presupuestos o en el último de la legislatura, agradece el voto favorable y esperan que esta adecuación sea lo antes posible.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece la presentación de esta propuesta que tiene que ver con la cultura en este municipio, el deterioro se debe a que no se ha realizado en mucho tiempo ningún tipo de mantenimiento y estaba previsto por la concejalía realizarlo este verano.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV aceptada por el Grupo Municipal Arganda sí Puede y, que literalmente dice:

“ Exposición de motivos:

El Auditorio Montserrat Caballé está integrado en la composición arquitectónica de Arganda, junto con otras construcciones anexas, como el Archivo Municipal, el Enclave Joven etc.

Todas las edificaciones exigen un mantenimiento pero, si tienen un valor social y un uso tan intenso como el Auditorio Montserrat Caballé, con más razón. En esta línea, todos coincidimos en que se trata de uno de los edificios públicos más usados del municipio, ya que ofrece teatro, festivales de música y de danza, actos institucionales, actividades socio-culturales como pueden ser conferencias, cursos, exposiciones, realización de talleres, dispone de salas de uso general para con el fin de proporcionar lugares de reunión. El edificio además sirve como apoyo a diversas áreas y cuenta con atención administrativa y de gestión de los recursos disponibles y del propio centro. Es el lugar donde se desarrollan amplios planes de estudio de música y danza, especialidades instrumentales y danza tales como guitarra, laúd, percusión, piano, bajo eléctrico, batería, danza moderna y danza española. Los alumnos acceden a las clases desde bien pequeños, incluso música para bebés.

Por un lado, debido al ya mencionado intenso uso de las instalaciones y en concreto el escenario del auditorio, la tarima actual lleva a sus espaldas muchas horas de trabajo y eso ha dado lugar a una situación de desgaste y deterioro que hace necesaria la sustitución por una nueva superficie que garantice otros muchos años disfrutando de la actividad cultural que allí se desarrolla.

Por otro lado, las elevadas temperaturas sufridas han evidenciado la mala climatización de distintas salas de uso habitual en las instalaciones del Auditorio Montserrat Caballé, comprometiendo el bienestar de los distintos usuarios y el aprendizaje de los pequeños que acuden allí a sus clases, además de dificultar la ardua tarea de profesores y profesoras.

Por todo ello ARGANDA SI PUEDE, considera necesario tanto el cambio de la tarima como que se tomen medidas con agilidad para actuar en los momentos de excepcionalidad, pero especialmente prevenir y trabajar en una solución inmediata y DEFINITIVA a los problemas térmicos que se generan a lo largo del año y con especial preocupación en primavera/verano.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Arganda Si Puede presenta esta proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes

ACUERDOS:

1. Realización de tareas de acondicionamiento y renovación en el sistema escénico, concretamente cambiar tarima del escenario, actualmente muy deteriorada, por

nueva superficie de uso polivalente para todo tipo de actividades que en él se desarrollan y adecuada al volumen y tipología de actividades.

2. Adaptación/mantenimiento del sistema de climatización existente en todas las instalaciones del edificio denominado Auditorio Montserrat Caballé, dando cumplimiento a todas las normativas (autónomas y de la U.E.) vigentes en materia de climatización de ambiente de edificios administrativos y culturales, sin olvidar las normativas sobre eficiencia energética, evaluación ambiental, etc.

3. Dotar de partida presupuestaria suficiente para llevar a cabo los acuerdos uno y dos dentro de los presupuestos del ejercicio 2018.””””

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL PROYECTO DE LEY DE URBANISMO Y SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PL 3/17). –

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, ruega que se transcriba literalmente el texto de la propuesta que su grupo presenta:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Siendo positivo abordar la redacción de un nuevo texto de Ley del suelo, dada la obsolescencia del texto anterior, la propuesta de ley, presentada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid supone una oportunidad claramente perdida para dar respuesta trascendente a cuestiones fundamentales del urbanismo madrileño actual y futuro.

Es necesario que la Comunidad de Madrid lidere el cambio del paradigma legislativo del urbanismo en nuestro país, que continúa enredado en el esquema normativo de la primigenia Ley del Suelo de 1956. El cuerpo central de la nueva Ley debe impulsar claramente el abandono del modelo desarrollista que ha marcado el urbanismo de los últimos años.

Se puede hablar de un nuevo juego de prioridades y enfoques en la concepción del planeta y de la posición del ser humano en él, donde todos los países, regiones y ciudades nos enfrentamos a unos graves e inaplazables desafíos comunes, en un marco de creciente interdependencia y ecodependencia.

Estas nuevas prioridades tienen efectivamente una incidencia directa en materia de territorio y urbanismo, y cualquier nueva Ley del Suelo debe, no solo reflejarlas sino situarlas como ejes vertebradores, aunque solo fuera por coherencia con los compromisos que el Estado ha asumido ante la comunidad internacional. Algunos ejemplos son los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030 de NNUU (septiembre 2015), la XXI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21, París, diciembre 2015) o la Nueva Agenda Urbana de NNUU (Conferencia HÁBITAT III, Quito, octubre 2016). De hecho, estos convenios y declaraciones no hacen sino reflejar una nueva sensibilidad y cultura del territorio y la ciudad, que también en nuestro país y región se manifiesta en múltiples ámbitos de la sociedad, desde los colectivos ciudadanos y ecologistas a los medios de comunicación.

Deben prevalecer como principios rectores del urbanismo el de subordinación al interés general de toda la riqueza, cualquiera que sea su forma y titularidad, garantizando la utilización sostenible del territorio y la cohesión social, el principio de desarrollo sostenible y la racionalidad del diseño urbano, el principio de